ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES No. ICCU-LP-025-2026

Objeto: **"*CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN VIAL Y DE ESPACIO PUBLICO SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA A LA ALTURA DE LA AV. CIUDAD DE CALI ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL*"**

La Dirección General del ICCU, teniendo en cuenta que se han recibido observaciones adicionales al proceso y con el fin de realizar la validación correspondiente de cada una de ellas, así como por considerarse pertinente otorgar un plazo adicional para el cierre del proceso, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y que los interesados dispongan del tiempo suficiente para estructurar adecuadamente sus ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, estima procedente modificar el proceso de Licitación Pública No. ICCU-LP-025-2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: **MODIFICAR** el **numeral 1.7 – CRONOGRAMA DEL PROCESO,** el cual quedara de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Norma
Plazo máximo para la expedición de Adendas	*08 de septiembre de 2026*	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	*14 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 am*	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	*14 de septiembre de 2026*	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	*18 de septiembre de 2026*	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	*25 de septiembre de 2026*	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	*Hasta el 29 de septiembre de 2026*	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	*30 de septiembre de 2026 Hora: 9 am*	Fecha definida por la Entidad. Audiencia Virtual
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	*30 de septiembre de 2026*	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	*02 de octubre de 2026*	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	*06 de octubre de 2026*	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	*07 de octubre de 2026*	Fecha definida por la Entidad.

Este cronograma será actualizado a través de la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias de los Pliegos de Condiciones que no fueron objeto de manifestación expresan en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., el 04 de septiembre de 2026.

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General – ICCU

Reviso: German Alirio Melendez Campos – Director jurídico
Reviso: Juan David Ospina Ortegon – Subdirector de Gestión Contractual ICCU
Proyectó: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo SGC - DJA